V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Económica de la Dirección de Infraestructura Aérea por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto número 9.007, titulado «Aeródromo de Cuatro Vientos, Madrid. Nuevo almacén en el Parque Central de Combustibles, por un importe total máximo de 7.182.270 pesetas, incluidos los porcen-tajes de beneficio industrial y gastos di-

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documenmodelo de proposición y demas documen-tos del proyecto, se encuentran de mani-fiesto en la Secretaría de esta Junta Eco-nómica-Cuartel General del Ejército del Aire (Ministerio de Defensa). Romero Robledo, 8, segunda planta, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 143.645 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de cinco meses.

obras será de cinco meses.

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en cony por lo tanto no serán tomadas en con-sideración, las que se reciban por correo

o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección de Infraestructura Aérea —Cuartel General del Aire (Ministerio de Defensa), Romero Robledo, 8, segundo Medidado de los sos días bibi segundo Madrid—, a los seis días hábi-les, contados a partir del día de la pre-sentación de documentacinones, a las once horas.

El importe de los anuncios será por

cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de marzo de 1979.—El Secretario de la Junta Económica, José Luis Vallarino Montes.-1.346-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por el que se hace público haber sido adjudicado el concurso de proyecto de suministro y mon-taje de mejoras en la_s instalaciones me-cánicas de la toma del canal de Ore-llana (Badajoz).

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamen-

te el concurso de proyecto de suministro te el concurso de proyecto de suministro y montaje de mejoras en las instalaciones mecánicas de la toma del canal de Orellana (Badajoz), a la Empresa «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 36.948.628 pesetas, con un coeficiente de adjudicación de 1 un plazo de ejecución de seis meses y un derecho a revisión de precios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 21 de febrero de 1979—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica. Rafael López Arahuetes.

r Ingeniero Director de la Confede-ración Hidrográfica del Guadiana.— 2.879-E.

Resolución de la Dirección General de esolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por el que se hace público haber sido adjudicado el concurso de las obras de proyecto e instalación de compuertas, sistema de limpieza y ampliación del conducto de entrada en la elevación de Fuentidueña de Tajo (Madrid).

Esta Dirección General con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso de proyecto e instalación de compuertas sistema de limpieza y ampliación del conducto de entrada en la electrición vación de Fuentidueña de Tajo (Madrid) a la Empresa «Cobra, S. A.», en la can-tidad de 10.727.692 pesetas, con un coeficiente de adjudicación de 1, un plazo de ejecución de seis meses y sin derecho a revisión de precios.

Lo que comunico a V. S. para su conoci-

Lo que comunico a v. 5. para su conscimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años,

Madrid, 21 de febrero de 1979.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.—2.880-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicada la subasta de las obras de defensa de Bétera (Valencia).

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuleto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de defensa de Bétera (Valencia), a «Romymar, S.A.», en la cantidad de 16.775.000 pesetas, que representa el coeficiente 0.84764326, respecto al presupuesto de contrata de 19.790.165 pesetas, y en las demás condiciones que rigen piara este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de febrero de 1979.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes. Esta Dirección General, con esta fecha,

r. Ingeniero Director de la Confedera-ción Hodrográfica del Júcar.—3.150-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las publico nuber suo aqualcadas las obras del proyecto modificado del des-glosado I del canal de conducción desde la presa de Beninar a los Llanos de Aguadulce (Almería).

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso subasta de las obras del proyecto modificado del desglosado I del canal de conducción desde la presa de Beninar a los Llanos de Aguadulce (Almeria), a Agromán, Empresa Constructora, S. A., en la cantidad de 362.927.565 pesetas que representa el coeficiente 0,8049, respecto al presupuesto de contrata de 450.897.709 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1979.—El Director genera, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica Rafael López Arahuetes.

fael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confedera-ción Hidrográfica del Sur de España — 3.149-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas la obras de ampliación del abastecimiento de aguas potables a Alcoy procedentes del barranco del Sinc (Alicante).

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas potables a Alcoy procedentes del barranco del Sinc (Alicante), a «Intagua, S. A.», en la cantidad de 13.111.523 pesetas, que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 13.111.523 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1979.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

r. Ingeniero Director de la Confedera-ción Hidrográfica del Júcar.—3.151-E.

Resolución de la Dirección General de esolucion de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso-subasta de las obras de revestimiento y modernización del canal de Piñana. Trozo segundo del canal princimpal, término municipal de Alguaire (Lérida)

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta de, excelentamo senor ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de revestimiento y modernización del canal de Piñana. Trozo segundo del canal Principal, término municipal de Alguaire (Lé-

rida) a «Construcciones Sulleva, Sociedad Anónima», y «Obras Hidráulicas y Viá-rias, S. A.*, en la cantidad de 147.400.084 rias, S.A.*, en la cantidad de 147.460.084 pesetas, que representa el coeficiente 0.8179 respecto al presupuesto de contrata de 180.291.092 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1979.—El Director general, P.D., el Jefe de Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Comisario de Aguas de la Cuenca del Ebro.—3.148-E.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda (Delegación Provincial de Sevilla) por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos Unidades Comerciales, de 21 y 15 locales comerciales, respectivamente, en el grupo de 760 viviendas, calle Manuel Fa' Conde, de Sevilla.

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/74, de 20 de julio, de dos Unidades Comerciales, de 21 y 15 locales comerciales, respectivamente, existentes en el Grupo de 780 viviendos cello Marcal Estados les, respectivamente, existentes en el Gru-po de 760 viviendas, calle Manuel Fal Conde, de Sevilla, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Unidad Comercial 1,-21 locales comerciales.

Número de local	Tipo	Superficie construids m ²	Precio total Pesetas
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	BCDCBABCDCDEFCDCBBGH	28,80 30,71 27,34 30,71 28,80 200,00 28,80 30,71 27,34 31,53 28,10 30,71 27,34 30,71 27,34 31,53 28,10 30,71 27,34 30,71 27,34	460.800 491.360 497.440 491.360 460.800 3.200.000 460.800 491.360 437.440 504.480 449.360 491.360 491.360 491.360 491.360 491.360 491.360 491.360 491.360 491.360 491.360
21	Ċ	30,71	491.380

Unidad Comercial 2.-15 locales comerciales.

Número de local	Tipo	Superficie construide m²	Precio total — Pesetas
			
1	С	30,71	491.360
2	Н	27,76	444.160
3	G	31,28	500.480
4	В	28,80	460,800
5	1	29,20	467,200
6	С	30.71	491.360
7	Ď	27.34	437.440
8	С	30,71	491.360
. 9	J	28.62	457.920
10	K	32 12	513.920
- 11	D	27.34	437,440
12	Ċ	30.71	491.360
13	Ď	27,34	437.440
14	Ĉ	30,71	491.360
15	Ĺ	28,70	459.200

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Dirección General con fecha 19 de noviembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda, de Sevilla.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en las dependencias del Instituto Nacional de la Vivienda. de Sevilla sita en calle Laraña, número 4, a las diez horas del cuarto día hábil posterior a aquel en que termina el plazo de presentación de ofertas. Sevilla, 12 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Antonio Ortega Jiménez.—956-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instala-ciones y Equipo Escolar de Córdoba por la que se hace pública las adju-dicaciones definitivas de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, Esta Delegación Provincial de la Junta

de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Córdoba, ha acordado hacer pública la resolución de 29 de julio de 1978 por la que se adjudica definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

B. U. P.

Locálidad: Bujalance, Importe: Pesetas 11.783.610, Contratista: Leocadio Mar-

Córdoba, 29 de julio de 1978.—El Delegado provincial, María Josefa Porro Herrera.—3.061-E.

Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalacio-nes y Equipo Escolar de Córdoba por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,
Esta Delegación Provincial de la Junta de Construcciones Instalaciones y Equipo Escolar de Córdoba, ha acordado hacer pública la resolución de 19 de agosto de 1978 por la que se adjudca definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Preescolar:

Localidad: Iznájar, Importe: 14.687.540 pesetas. Contratista: «Barranco, S. L.».

Córdoba, 19 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, María Josefa Porro Herrera.—3.059-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso para la adquisición de armarios roperos.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso el suministro

de 485 armarios roperos individuales, 474 armarios de dos cuerpos y 366 armarios de tres cuerpos, con destino a las dependencias del mismo.

dencias del filismo. La fianza provisional para concurrir a este concurso será del 2 por 100 del total

importe de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial, dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día en que finalice dicho

Dichas proposiciones deberán formular-Dichas proposiciones deberan formular-se en la forma que indica el pliego de cláusulas administrativas, particulares y técnicas que se encuentran a disposición de los señores licitadores en las Oficinas Centrales del SENPA, dirigidas al ilustrí-simo señor Director general de dicho Ser-vicio, calle Beneficencia, números 8 y 10, Medrid servir el media que se sego. Madrid, según el modelo que se acom-paña, presentadas en su Registro General y haciendo constar en los sobres el motivo del presente

De acuerdo con el artículo 97 del Reglam.nto General de Contratación de 15 de noviembre de 1975, los licitadores deberán aportar en el sobre correspondiente la documentación en unión de los obligato-

rios, los siguientes:

a) Declaración jurada expresa (o certificado), en el caso de personas úurídicas, de no hallarse comprendida en ninguna de

de no nanarse comprendida en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9.º de la Ley, en la redacción dada por la de 17 de marzo de 1973.

b) Patente de Licencia, Fiscal del Impuesto Industrial (epígrafe 9351) correspondiente al año en curso. En su defecto, podrá acompañarse testimonio notarial de la misma fatescaia legalizada patricia. la misma, fotocopia legalizada notarial-mente o certificado de la Delegación de Hacienda.

c) Justificante de encontrarse al coc) Justificante de encontrarse al co-rriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y Accidentes de Trabajo de su personal. d) Certificado vigente de Productor

Nacional.

La apertura de los pliegos que se pre-senten tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General del referido Organismo, en el Salón de Actos de sus ofi-cinas situadas en esta capital, en la calle y número mencionados, ante la Mesa de-

signada al efecto.

La documentación que s presente a este concurso deberá estar debidamente

reintegrada.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en repres.ntación de, según acredita con co-pia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el suministro de unidades de armarios roperos de 1, 2 y 3 cuerpos, cuyas características prin-cipales son, y por el precio unitario de (en letra y en cifra), pesetas, sobre Jefaturas Provinciales del SENPA, para entregar su totalidad a partir de la fecha en que se comunique la adjudicación, en los destinos que el SENPA especifique, garantizando la calidad adecuada, fabri-cación de acuerdo con el apartado 1.2 del ntación de, según acredita con cocación de acuerdo con el apartado 1.2 del pliego de cláusulas, aceptando sin reserva alguna cuanto establece el mismo.

Asimismo se hace declaración solemne y se justifica por medio de la documentación que se acompaña que el concursante es industrial debidamente matriculado, fabricante o almacenista, y reune las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.).

Madrid, 20 de febrero de 1979.—El Director general, Claudio Gandarias Beascoechea.—1.134-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urgencia de mejora y acondicionamiento de riego del sector XVII de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisio-nal realizada por a Mesa de Contrata-ción de la subasta de las obras de urgencia de mejora y acondicionamiento de rie-go del sector XVII de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres), a favor de don Andrés González Meras, en la can-tidad de siete millones seiscientas sesenta y cuatro mil (7.664.000) pesetas, lo que representa una baja del 14,601 por 100 del presupuesto de contrata que asciende de, presupitesto de contrata que asciente a ocho millones novecientas setenta y cuatro mil doscientas cuarenta y seis (8.974.246) pesetas. Madrid, 1 de marzo de 1979.—El Pre-sidente, P.D. (ilegible).—3.196 E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urgencia de la subasta de ca-mino estabilizado granulométricamente y afirmado asfáltico de Campolugar al kilómetro 12,3 de la carretera comarcal 702 que enlaza Zorita con Madrigalejo

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitva la adjudicación provisional, realizada por la Mesa de Contratación, de las obras de urgencia de camino estabilizado granulométricamente y afir-mado asfáltico de Campolugar al kilómetro 12,3 de la carretera comarcal 702 que enlaza Zorita con Madrigalejo (Caceres), a la Empresa «Productos Bituminosos, Sociedad Anonima», en la cantidad de quince millones cuatrocientas cuarenta y ocho mij (15.448.000) pesetas lo que re-presenta una baja del 22.501 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a discinueve millones novecientas treinta y tres mil cinco (19.933.005) pesetas.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—El Presidente, P. D. (ilegible).—3.153-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace púb^lica la adjudicación de las obras de urgencia de la subasta de red de caminos en la zona de San Lorenzo de Matasueiro (La Coruña).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provielevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de las obras de urgencia de red de caminos, en la zona de San Lorenzo de Matasueiro (La Coruña), a «Segundo Rodríguez, S. L.», en la cantidad de once millones cuatrocientas cuarenta y ocho mil (11.448.000) pesetas, lo que representa una baja del 24,344 por 100 sobre el presupuesto de contrata que asciende a quince puesto de contrata que asciende a quince millones ciento treinta y un mil seiscien-tas once (15.131 611) pesetas. Madrid, 2 de marzo de 1979.—El Pre-sidente, P. D. (ilegible).—3.154-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de distribución de agua y sanea-miento de Portaje (Cáceres).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le estan atribuidas resuelve elevar a definitiva la adjudicación provi-sional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de urgencia de distribución de agua y saneamiento de Portaje (Caceres), a a Empresa Don Manuel Sendín Carretero y Sendín Pavimentos y Abastecimientos, S. A., por una cantidad de catorce millones quinientas mil (14.500.0000) pesetas, lo que representa una baja del 5.448 por 100 sobre el presupuesto de contrata que asciende a quince millones trescientas treinta y cinco mil quinientas catorce (15.335.514) pesetas.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—El Presidente, P. D. (ilegible).—3.155-E.

Resolución del Intituto Nacional de Re-forma y Desarro lo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urgencia de pequeño regadio en el arroyo Recuerda, en el término municipal de Carrascalejo (Cáceres).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de las obras de urgencia de pequeño regadio en el arroyo Recuerda, en el término municipal de Carrascalejo (Cáceres), en la Empresa «Agromán Empresa Constructora, S. A.», "Agroman Empresa Constructora, S. A., en la cantidad de treinta y cuatro millones novecientas cuarenta y dos mil (34.942.000) pesetas, lo que representa una baja del 13,478 por 100 sobre el presupuesto de contrata que asciende a cuarenta millones trescientas ochenta y nuevo mil treinta y cuatro (40.389.034) pesetas

Madrid, 2 de marzo de 1979.—El Presidente, P. D., (ilegible).—3.156-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de la subasta de las obras de urgencia de mejora del camino comarcal de El Pobo de Dueñas a Odón (Teruel), tramo en los términos municipales de El Pobo de Dueñas a Hombrados (Guadalajara)

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de urgencia de mejora del cámino comarcal de El Pobo de Dueñas a Odón (Teruel), tramo en los términos municipales de El Pobo de Dueñas a Hombrados (Guedala-Pobo de Dueñas a Hombrados-(Guadalajara), a la Empresa «Becsa S.L.», en la cantidad de tres millones seiscientas setenta y tres mil (3.673.000) pesetas, lo que representa una baja del 32,574 por 100 sobre el presupuesto de contrata que asciende a cinco millones cuatrocientas cuarenta y siete mil trescientas ochenta y siete (5.447.387) pesetas.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—El Presidente, P. D. (ilegible).—3.158-E.

Resolución del Instituto Nacional de Re-forma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urgencia de acondicionamiento de la red de caminos y red de sanea-miento de la zona de Imón (Guadalaiara).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de las obras de urgencia de la subasta de condicionemiento de la red subasta de acondicionamiento de la red de caminos y red de saneamiento de la zona de Imón (Guadalajara), a don Francisco de Andrés García, en la cantidad de cuatro millones novecientas setenta mil seiscientas treinta y cinco (4.970.635) pesetas, lo que representa una baja del 28,100 por 100 sobre el presupuesto de

contrata que asciende a seis millones novecientas trece mil doscientas sesenta y dos (6,913.262) pesetas.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—El Presidente, P. D. (ilegible).—3.159-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de mejora y acondicionamiento de la red de acequias, caminos y desagües en la zona de influencia de los núcleos de Vivares y Hernán Cortés, de la zona regable de Orellana (Badajoz).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contra-tación de la subasta de las obras de urgencia de mejora y acondicionamiento de gencia de mejora y acondicionamiento de la red de acequias, caminos y desagües en la zona de influencia de los núcleos de Vivares y Hernán Cortés, de la zona regable de Orellana (Badajoz), a la Em-presa «Don Francisco Vicioeo Moll», en la cantidad de seis millones cuatrocientas veintitrés mil trescientas setenta y siete (8 423 377) pescas lo que representa una (6.423.377) pesetas, lo que representa una baja del 12,050 por 100 sobre el presu-puesto de contrata pue asciende a siete millones trescientas tres mil cuatrocientas cuarenta y una (7.303.441) pesetas. Madrid, 2 de marzo de 1979.—El Presidente, P. D. (ilegible).—3.160-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público de asisten-cia técnica para la realización del «Es-tudio de los suelos regables de la isla de Gran Canarias

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario convoca el siguiente concurso:

Objeto: Concurso público de asistencia técnica, regulado por el Decreto 1005/1974, de 4 de abril, para la realización del «Estudio de los suelos regables de la isla de Gran Canaria».

Presupuesto indicativo: 12.375.000 pe-

Plazo de ejecución: Diez meses, conta-os a partir del día siguiente al de fordos a partir malización del contrato.

Oficinas para examinar los pliegos y documentación: En la Sección de Suelos del IRYDA (calle Velázquez, 147, Madrid), en la Inspección Regional de Canarias (calle Pilar, 1 y 3, Santa Cruz de Tenerife) y en la Jefatura Provincial de Las Palmas (avenida de Juan XXIII, 2), en los días y horas hábiles de oficina.

Garantia provisional: 247.500 pesetas (2 por 100 del presupuesto indicativo).

Proposición económica: De acuerdo con el modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo y lugar de presentación de pro-posiciones: Hasta las doce horas del día 20 de abril de 1979, en el Registro Gene-

20 de abril de 1979, en el Hegistro General de las oficinas centrales del IRYDA, avenida del Generalisimo, 2, Madrid, no admitiéndose las presentadas por correo. Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos de las oficinas centrales del IRYDA, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, a las diez horas del día 25 de abril del corriente, año, ante la Mesa de contratación del IRYDA.

Documentos que deben presentar los licitadores: Se presentarán en dos sobres:

A) Documentación administrativa, yB) Propuesta económica.

Cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, figurando en cada uno de ellos el nombre del licitador y el título del estudio, debiendo contener cada uno de ellos la documentación detallada y en la forma exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que sucintamente es la siguiente:

Sobre A) Documentación administra-

1. Documento que acredite la persona-

lidad del licitador.

2. Certificado de la Empresa de reunir los requisitos exigidos en el artículo 2 del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, y de no hallarse incurso en las incompatibilidades o prohibiciones recogidas en el mismo.

3. Relación de trabajos análogos efectuados por la Empresa y del personal que se adscribe al estudio, con su historial

profesional.

4. Certificado de inscripción de la Em-presa en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura.

5. Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de haber solicitado la Empresa su clasificación.

6. Resguardo acreditativo de la fianza

provisional.

Sobre B) Propuesta económica:

- 1. Proposición económica, formulada con arreglo al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 2. Plazos total y parciales de las fases de ejecución,
- 3. Programa y metodología para la rea-lización del estudio.

4. Presupuesto desglosado.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.367-A.

Resolución del Instituto Nacional de Re-forma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público de asistencia técnica para la realización del Es-tudio de los suelos regables de las is-las de La Palma y La Gomera (Santa Cruz de Tenerife)

El Instituto Nacional de Reforma Desarrollo Agrario convoca el siguiente concurso:

Objeto: Concurso público de asistencia técnica, regulado por el Decreto 1005/1974, de 4 de abril, para la realización del Estudio de los suelos regables de las islas de La Palma y La Gomera (Santa Cruz deTenerife).

Presupuesto indicativo: 4.985,475 pe-

Plazo de ejecución: Ocho meses, contados a partir del día siguiente al de

tados a partir del dia signiente ai de formalización del contrato.

Oficinas para examinar los pliegos y documentación: En la Sección de Suelos del IRYDA (calle Velázquez, 147, Marianti de Calle Velázquez, 147, Marianti los del INTIA (calle Velazquez, 147, Madrid), en la Inspección Regional de Canarias (calle Pilar, 1 y 3, Santa Cruz de Tenerife) y en la Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife (avenida Reyes Católicos, 31), en los días y horas hábiles de oficina.

les de oficina.

Garantía provisional: 99.710 pesetas (2 por 100 del presupuesto indicativo).

Proposición económica. De acuerdo con el modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día 20 de abril de 1979, en el Registro General de las oficinas centrales del IRYDA, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos de las oficinas centra-

el salón de actos de las oficinas centra-les del IRYDA, avenida del Generalisi-mo, 2, Madrid, a las diez horas del día 25 de abril del corriente, año, ante la Mesa de contratación del IRYDA.

Documentos que deben presentar los licitadores: Se presentarán en dos sobres:

A) Documentación administrativa, y B) Propuesta económica.

Cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, figurando en cada uno de ellos el nombre del licitador y el título del estudio, debiendo contener cada uno de ellos la documentación detallada y en la forma exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que sucintamente es la siguiente:

Sobre A) Documentación administra-

Documento que acredite la persona-

lidad del licitador.

2. Certificado de la Empresa de reunir los requisitos exigidos en el artículo 2 del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, y de no hallarse incurso en las incompatibilidades o prohibiciones recogidas en el mismo.

Relación de trabajos análogos efectuados por la Empresa y del personal que se adscribe al estudio, con su historial profesional

4. Certificado de inscripción de la Empresa en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura.

5. Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de haber

solicitado la Empresa su clasificación.

6. Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Sobre B) Propuesta económica:

- 1. Proposición económica, formulada con arreglo al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 2. Plazos total y parciales de las fases de ejecución.
- Programa y metodología para la realización del estudio.
 4. Presupuesto desglosado.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.366-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera en la isla de La Palma, sectores Sur y Oeste (Santa Cruz de Tenerife) (E-191/78).

La Dirección General de Transportes Terrestres convoca el siguiente concurso:

Objeto: La concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera en la isla de La Palma, sectores Sur y Oeste (Santa Cruz de La Palma y Las Tricias y otros itinerarios).

y otros itineranos.

2. Exposición de documentos de interés para los licitadores: El proyecto (Memoria y plano), el pliego de bases y modelo de proposición en competencia, estarán de manifiesto, en día hábiles de oficina y horas de diez a trece, durante el plazo de presentación de la proposiciones, en el Servicio de Ordenación Administrativa de la Subdirección General de Transporte de Viajeros (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 4.º planta, Madrid-3) y Comunicaciones, 4.º planta, Madrid-3) y en la Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres de Santa Cruz de Tenerife.

3. Fianza provisional: Setenta y tres

mil quinientas (73.500) pesetas.

4. Modelo de proposición: El que figura incorporado al pliego de bases.

5. Presentación de proposiciones:

5.1. Lugar de presentación: En el Servicio de Ordenación Administrativa de la Subdirección General de Transporte de

Viajeros, donde habrán de ser entregadas en mano, en horas de diez a trece. 5.2. Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día 30 de marzo de 1979.

- Apertura de proposiciones:
- 6.1. Lugar: En los locales del Servicio de Ordenación Administrativa de la Sub-dirección General de Transporte de Viajeros.
- 6.2. Fecha y hora: A las once horas del día 2 de abril de 1979.
- 7. Documentación que deben presentar los licitadores y forma de presentación: Las que se indican en la condición 5.7 del pliego de bases.

Madrid. 28 de febrero de 1979.—El Di-rector gêneral, José Luis García López.— 1.218-A.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia subasta para enajenar un inmueble de 444 metros cuadrados sito en el termino municipal de Túy (Pontevedra).

De conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de enero de 1979 se anuncia subasta pública para enajenar un inmueble de 444 metros cuadrados, sito en el término municipal de Túy (Pontevedra), cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Parcela de terreno en el término municipal de Túy (Pontevedra), paraje Aldea de Ricamonde, junto a la estación de dicha localidad, al lado izquier do del ferrocarril de Guillarey al Miño, frente al kilómetro 2,672. Tiene una su-perficie de cuatrocientos cuarenta y cuatro (444) metros cuadrados y presenta forma rectangular, con los siguientes linderos: Norte, herederos de Manuel Novas; Sur, José Vaz; Este, avenida del 28 de Julio, y Oeste, RENFE.

Está inscrita a favor de RENFE en el

Registro de la Propiedad de Túy al tomo 611, libro 143, folio 80, finca 14.591, ins-

cripción primera.

La subasta se celebrará en el Patrimo-nio de RENFE, avenida General Perón, número 29, cuarta planta, edificio Euro-centro, Madrid, ante la Mesa constituida por tres Agentes de la propia RENFE, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) El tipo de licitación será de pesetas 888.000,

b) El pliego de condiciones particulares que regirá esta subasta se encuentra res que regita esta subusta se encuentra a disposición del público en el Patrimonio de RENFE y en la Dirección de la Séptima Zona de RENFE, sita en la calle Legión VII, número 5, de León.

c) Quienes deseen participar en la subasta deberán constituir una fianza por importe de 177.600 pesetas, en la forma que determina el pliego de condiciones.

d) Los licitadores presentarán sus pro-posiciones ajustándose al modelo estable-cido en el pliego de condiciones, acompañando los documentos que en el mismo

se exigen.
e) Las proposiciones deberán presentar-se en el Patrimonio de RENFE, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo hacerse la presen-tación de proposiciones por correo. f) La apertura de pliegos tendrá lugar

las doce horas del siguiente día hábil

a las doce los de la admisión de ofertas.

g) Los gastos de publicidad serán de cuenta del adjudicatario del inmueble.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—El Director general, P. O., José Luis Santiago.

'ADMINISTRACION LOCAL'

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia el pliego de condiciones a efectos de reclamaciones y, caso de no existir éstas, la licitación en el concurso para el arrenda-miento del campo de fútbol antiquo ubicado en el Prado de Santo Domingo, de esta localidad.

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 28 de febrero de 1979, y a lo establecido en los artículos 119 y 120 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, se anuncia el pliego de condiciones, a efectos de reclamaciones, y caso de no existir éstas, la licitación para el siguiente concurso:

1.º Objeto del contrato: Arrendar el campo de fútbol antiguo, ubicado en el Prado de Santo Domingo, de esta localidad, a un Club deportivo que tenga las actividades futbolísticas por fin.

En el pliego de condiciones se establecen los derechos y obligaciones de ambas partes, y la posibilidad de que el arrendatario subarriende los servicios de bar y publicidad en el campo de fútbol

publicidad en el campo de fútbol.

2.º Duración del contrato: Será de cinco años, contados a partir del siguiente día hábil al del recibo de la notificación de la adjudicación.
3.º Tipo de licitación: El precio de li-

- citación se fija en la cantidad de mil (1.000) pesetas, dado que a través del contrato que en su momento se suscriba no se persigue lucro, sino proporcionar a la localidad unas actividades recreativas que redunden en beneficio del deporte futbolístico y de su fomento en la localidad.
- Méritos a considerar: Serán méritos a considerar el disponer en la localidad de un equipo de fútbol profesional inclui-do en la Federación Castellana o Nacio-

Será asimismo un mérito considerable el disponer junto al equipo anteriormente señalado de otros equipos en las especiali-dades juvenil, infantil y alevines. 5.º Pliego de condiciones. Presentación

de plicas: Desde el siguiente día a la in-serción del presente anuncio en el «Bole-tín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento se abrirá el plazo de ocho días para la presentación de reclamaciones contra el pliego de con-

diciones de este concurso.

Durante dicho plazo se encontrará el documento y sus anexos en la Secretaría General a disposición de quien lo solicite,

en horas de nueve a trece.

Asimismo desde el siguiente día a la inserción de este anuncio en el primero de los Boletines en que se publique se abrirá el plazo de licitación que durará hasta transcurridos veinfe días desde el siguiente al que sea publicado en el último del «Boletín Oficial» en que se inserte.

Para el cómputo de los plazos no se ten-drán en cuenta los días festivos.

Durante el plazo de licitación, de nueve a trece horas, podrá estudiarse en esta Secretaría General el pliego y sus anexos, tomando notas y obteniendo fotoco-pias, previo pago de la tasa correspondiente

Igualmente, durante dicho plazo se po-

- dran presentar las plicas del concurso. Si durante el plazo primeramente indicado se produjesen reclamaciones, quedará aplazada la licitación, en tanto éstas sean resueltas por la Corporación. Tanto el emplazamiento como la resolución y nuevo anuncio de plazos serian oportunamente publicados en ambos Boletines Ofi-
- ciales.
 6.º Garantias: La garantia provisional se fija en cien (100) pesetas. La definitiva ascenderá a lo que establezca la vigente normativa, teniendo en cuenta el bien

municipal que se entrega para su explo-

tación.
7.º Documentos de la plica. La plica

- a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, reintegrado con póliza municipal de cinco pesetas.
- b) Declaración en la que el licitador, y, en su caso, el representante, afirme bajo su responsabilidad ne hallarse compren-dido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y declaración jurada de observancia de las normas vigentes.
 c) Estatutos de la Entidad deportiva y

documento nacional de identidad de la

persona que la represente.

Los documentos citados en este apartado podrán ser sustituidas por fotocopias diligenciadas. Los interesados deberán presentar a fin de obtener los diligenciados, los originales y las fotocopias, al menos con veinticuatro horas de antelación al menos con veinticuatro de la consecución de la con ción, al momento en que deseen tenerlos.
d) Proposición ajustada al siguiente

modelo:

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el, actuando en nombre y representación de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por ese ilustrisimo Ayuntamiento para arrendar el campo de fútbol antiguo de Santo Domingo, y que ha sido publicado por anuncios insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia número y «Bo-letín Oficial del Estado» número, alega como méritos para obtener la adjudicación los siguientes (méritos que de acuerdo a la cláusula cuarta alegue él concursante).

Asimismo se compromete a satisfacer el canon fijado y cumplir cuantas condiciones establece el correspondiente pliego.

(Fecha y firma.)

8.º Apertura de plicas: Se realizará a las trece horas del siguiente día hábil al que expire el plazo de presentación.
9.º Adjudicación: Se efectuará en el

primer Pleno que celebre la Corporación, tras el acto de apertura de plicas.

Plazo de garantia: La garantía definitiva prestada responderá de todas las obligaciones del contratista, siendo el plazo de seis meses después de finalizado el plazo de vigencia del contrato.

11. Normas aplicables. Tribunales: En lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en los artículos 108 al 125 del Real Decreto 3046/1977, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales disposiciones subsidiariamente aplica-

Los litigios derivados del contrato se entenderán siempre sometidos a los Tribunales competentes con jurisdicción en el lugar en que la Corporación contratante tiene su sede.

Alcorcón, 7 de marzo de 1979.—El Alcalde.—1.415-A.

Resolución del Ayuntamiento de Camargo por la que se anuncia subasta de las obras de ensanche y mejora que se

Objeto: Obras de ensanche y mejora del firme de la carretera al barrio del Cabido con los caminos a las Escuelas de Igollo y al barrio La Esprilla.

Tipo de licitación: Seis millones ciento seis mil setecientas treinta y seis pesetas (a 106 736)

(6.106.736)

Plazo de ejecución: Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las mis-

mas, que habrá de tener lugar a los diez días de comunicarse al contratista la adiudicación definitiva.

Garantía: La provisional será de 122.134 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación. La definitiva será el 4 por 100 de la cantidad en que sea adjudicada la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, visto el proyecto para las obras de ensanche y mejora del firme de la carretera al barrio del Cabido con los caminos a las Escuelas de Igollo y al barrio de La Esprilla, en nombre propio (o lizar tal obra en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas y examen de la documentación: La documentación para tomar parte en la subasta habrá de presentarse en la Secretaria del Ayuntamiento de Camargo hasta las trece horas del último día hábil de los diez, igualmente hábiles, a contar del inmediato si-guiente a aquel en que sea publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-do» y «Boletín Oficial» de la provincia, según corresponda.

Apertura de plicas: A las trece horas

del día siguiente hábil a aquel en que termine la presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Con-

Crédito: En el presupuesto ordinario correspondiente se consigna crédito sufi-ciente para hacer frente a las obligaciones a que se compromete la Administra-

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con

el artículo 24 del Reglamento de Contra-tación de las Corporaciones Locales. En caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, pro-cediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas una vez resueltas las mismas.

Camargo, 9 de marzo de 1979.—El Alcalde, Francisco Rodeño.-1.429-A.

Resolución de l Ayuntamiento de Crevillente por la que se anuncia segunda licitación del concurso-subasta de las obras que se citan.

Habiendo quedado desierta la primera licitación, se anuncia la segunda licita-ción para la selección de contratista que realice las siguientes obras municipales:

La licitación que se anuncia se apoya en proyectos técnicos debidamente aprobados y en consignación económica igual-mente autorizada en el correspondiente presupuesto extraordinario.

a) Es objeto de licitación por la técnica selectiva del concurso-subasta la con-tratación de obras de construcción de las siguientes instalaciones deportivas: Construcción vestuarios en Ciudad Deportiva, con presupuesto de contrata de 2.673.228 pesetas; la construcción de vallado en Ciudad Deportiva, con presupuesto de contrata de 3.174.321 pesetas; la construcción de dos piscinas en Ciudad Deportiva, con presupuesto de contrata de 3.915.580 pesetas, y la construcción de la primera fase de pista polideportiva cubierta, en contrata fraccionada que cuenta con la debida autorización administrativa, con presupuesto de contrata de 10.502.759 peseta. setas. Cuyas sumas alcanzan al precio de licitación indicado.

b) Dentro de los quince días hábiles siguientes al de la adjudicación definitiva de la contrata se deberá formalizar la

fianza definitiva, y dentro de los quince días siguientes a tal formalización, se deberá levantar el acta de replanteo de las obras, iniciándose en dicha fecha el pla-zo de ejecución de obra, que será de ocho meses. Los pagos se verificarán contra certificación parcial de obras aprobada por la Comisión Municipal Permanente, debiendo librarse certificaciones parciales con cadencia que en ningún caso excederá de tres meses.

La documentación de esta contrata, así como los instrumentos técnicos y fi-nancieros en los que la misma se basa. nancieros en los que la misma se basa, pueden ser examinados en el Negociado Diez de la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, cualquier día hábil del període de licitación.

d) La fianza provisional, que podrá constituirse en metálico o títulos de la

deuda, en Caja General, o en Caja General de Depósitos, o incluso mediante aval bancario prevenido en el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, importará la cifra de 405.317 pesetas. La garantía definitiva que podrá constituirse igualmente por cualquiera de los modos señalados para la provisional alcanzará al 4 por 100 del precio de adjudicación.

e) Con la demás documentación exigi-da en el pliero, el licitante incorporará al sobre de la oferta económica fase subasta, y debidamente rellenado, el si-

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de, con domicilio en contrada y contrada en), enterado y conforme con el pliego de condiciones regulador de concurso-subasta para contratar instalaciones deportivas en Crevillente, me comprometo a ejecutarlas por el precio de pesetas

(Fecha y firma del licitador.)

f) Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y para el supuesto de que no se suspendiere el proceso de licitación por la presentación de alguna reclamación contra el pliego de condiciones que así lo exigiere, se podrán presentar plicas en el Re-gistro General de Entrada de Documentos del Ayuntamiento de Crevillente, en horas de nueve a trece. Si se hubiere presentado alguna plica, y el proceso de licitación fuere suspendido con posterioridad, se procederá a la devolución de las plicas sin abrirlas, a quien figure como presentador de la misma.

g) A las trece horas del día hábil in-mediato siguiente a los veinte arriba indi-cados, por la Mesa de Licitación, constituida en el salón de sesiones de la Casa tuida en el salon de sesiones de la Casa de la Villa, se procederá a la apertura de las plicas presentadas, conservando ce-rrados los sobres en los que figure la oferta económica de la fase de subasta. La apertura de estos sobres de contenido económico se notificará a los licitadores, junto con el acuerdo plenario que resuel-va en fase de concurso, la admisión pre-

via o el rechazo de alguna o algunas de las plicas presentadas.

Crevillente, 9 de marzo de 1979.—El Alcalde.—1.416-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso subasta de las obras de conexión de la calle de Antonio López con la M-30, calle San Zacarías y San Armengol.

Objeto: Concurso subasta de obras de conexión de la calle de Antonio López con la M-30, calle San Zacarías y San Armengol.

Tipo: 12,773.270 pesetas.

Plazos: Siete meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras eje-

cutadas, según informe de la Intervención Municipal

Garantías: Provisional, 143.867 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Loca-

Modelo de proposición

Don(en representación de), ve-baja de (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria espa-

ñola.

(Fecha v firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a

aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de preentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid 28 de febrero de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.— 1.197-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación de alumbra-do en la colonia «Pinar del Rey».

Objeto: Concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado en la colonia Pinar del Rey». Tipo: 6.828.032 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y

un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras eje-cutadas, según informe de la Intervención Municipal

Garantias: Provisional, 98.290 pesetas; la definitiva se señalerá conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de idende condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la colonia «Pinar del Rey», se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofre-

ciendo una baja de (en letra), por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria espa-

(Fecha v firma del · licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaria General.

Presentación de plicas: En dicha Sec-Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde dentro de los vente días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices. a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—

Resolución del Ayuntamiento de Mogán (Las Palmas) por la que se anuncia concurso de las obras de construcción necesarias para la terminación total del Puerto de Mogán.

En virtud de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el lía 22 de febrero de 1979, en primera convocatoria, se anuncia al público el concurso para la adjudicación de las obras de construcción necesarias para la terminación total del Puerto en Mogán, del que únicamente se excluyen las obras ya valoradas corres-pondientes a la primera fase del proyecto pondientes a la primera fase del proyecto denominado «Puerto en Mogán», en la zona denominada «Playa de Mogán», del termino municipal de Mogán, provincia de Las Palmas, conforme « proyecto edactado por el Ingeniero de Caminos don Agustín Roso Pascual.

El tipo de licitación será por contraprestación, de cesión en pleno dominio de la totalidad de los terrenos ganados al mar así como la explotación, durante el mar así como la explotación, durante el

mar, así como la explotación, durante el período total de la concesión administrativa de las obras e instalaciones correspondientes a la zona deportiva de dicho

La duración del contrato se ha señalado en tres años, que se contará a partir del día siguiente de la adjudicación definitiva, y de conformidad con lo especificado en el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas.

El citado pliego de condiciones jurídicoeconómico-administrativas, así como el proyecto completo, relativo al presente concurso, se encuentran de manifiesto en estas Casas Consistoriales, durante los días hábiles de oficina y desde las nueve a las trece horas.

La garantía provisional para tomar parte en el presente concurso asciende a la cantidad de un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas. La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a la cantidad de tres millones

(3.000.000) de pesetas.

Las proposiciones, debidamento reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre y acompañadas del resguardo acredi-tativo de haber constituido la garantía provisional, se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legal-mente le represente, ajustada al modelo que a continuación se inserta:

Modelo de proposición

en su propio nombre (o en Don representación de, cuyo poder debi-damente bastanteado acompaña), con do-cumento nacional de identidad número, enterado de los proyectos técnicos y del pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación de las obras de construcción necesarias pera la termi-nación total del proyecto de Puerto en Mogán, solicita la adjudicación de dichas obras comprometiéndose a su total realización, proponiendo las siguientes condiciones adicionales:

a) La experiencia que el licitador, por sí o por algunos de sus asociados, acredile en la construcción y explotación de puertos de similar categoría y complejos turísticos anexos.

b) La reducción que el licitador ofrezca en los plazos de terminación de las obras.

La renuncia por parte del licitador a favor del Ayuntamiento de parte de los terrenos ganados al mar.

d) Además propone lo siguiente. Los licitadores podrán sugerir cuanto estimen conveniente y acompañar, si lo creen oportuno, documentación y toda clase de antecedentes que mejoren o condicionen su proposición.

Se acompaña a la presente proposición declaración jurada de no encontrarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional exigida.

(Fecha y firma del licitador.)

Las plicas que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso de-berá hallarse escrito lo siguiente: «Propo-sición para optar a la licitación de las obras de construcción para : terminación total del Puerto en Mogán, y su presentación tendrá lugar en la Secretaria de este Ayuntamiento de Mogán los días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente día de la publicación del pre-sente edicto en el «Boletín Oficial del Estado y de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento Mogán, a las doce horas, del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Mogán, 9 de marzo de 1979.—El Alcal-de-Presidente.—1.969-C.

Resolución del Ayuntamiento de Montellá-Martinet (Lérida) por la que se anuncia subasta de maderas, año forestal 1979.

At día siguiente hábil después de trans-Al día siguiente habil después de trans-curridos veinte, contados desde el siguien-te, también habil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se celebrará la subasta de maderas del monte núme-ro 74 del Catálogo, de los propios de este Ayuntamiento, con los datos siguientes:

Monte: «Clot, Mata y Prat-d'Aguiló».

Aprovechamiento: 1.558 pinos, con un volumen de madera con corteza de 660 metros cúbicos.

Precio base del aprovecha miento:

1.188.000 pesetas.

Precio indice: 1.485.000 pesetas.

Precio índice: 1.485.000 pesetas.
Fianza provisional: 35.640 pesetas.
Admisión de pliegos: Hasta las trece
treinta horas del día anterior hábil.
Pliegos de condiciones: El económicoadministrativo y facultativo aprobado por
la Corporación para este acto.
Mesa: El señor Alcalde-Presidente o
persona en quien delegue, un representante del ramo de montes y Secretario
de la Entidad, quien dará fe del acto.
Nota: Si quedara desierta esta subesta
tendrá lugar una segunda a los once días

tendrá lugar una segunda a los once días hábiles, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residência en, provincia de, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en representación de don, como acre-

dita con, en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de, del monte de, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fechado, firmado y reintegrado con seis pesetas y con 25 pesetas de sellos de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.)

Montellá-Martinet, 20 de febrero 1979.—El Alcalde-Presidente.—1.587-C.

Resolución del Avuntamiento de Sangenjo por la que se anuncia concurso para la concesión de la explotación del servicio público de instalaciones polide-portivas en La Lanzada.

Cumplidos los trámites reglamentarios y no habiéndose presentado reclamación contra el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en el concurso público para la concesión de la explotación del servicio público de instalaciones polideportivas en La Lanzada, cuyo pliego fue aprobado por el pleno de este Ayuntamiento de 13 de febrero de 1979, con las modificaciones que se resenan en dicho acuerdo, se anuncia dicho concurso y licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

El objeto de este concurso ha quedado reseñado en el apartado anterior

El tipo o canon anual se fija en 53.000

La duración de la concesión es por cuarenta y nueve años y demás plazos que fija el pliego.

instalaciones deberán estar abiertas al servicio público cuatro horas diarias.

Las obras serán realizadas por el concesionario, aportando el Ayuntamiento el 90 por 100 del coste de las mismas.

El pliego de condiciones y proyecto de las instalaciones está de manifiesto en la

unidad de Obras Municipales de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de presentación de plicas.

La garantía provisional para optar al concurso se fija en cinco mil pesetas y la

definitiva en diez mil pesetas.

Las proposiciones y demás documentos exigidos por el pliego se presentarán durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio de concurso en el «Boletín Oficial de la provincia o «Boletín Oficial del Estado, del último boletín en que se produzca, en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, de nueve a trece

La apertura de plicas tendrá lugar a la una de la tarde, en el salón de sesio-nes del Ayuntamiento, del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y como se trata de un concurso terminará el acto sin adjudicación provisional, pasando el expediente a informe de la Comisión de Urbanismo y pleno para su resolución definitiva.

Se hace constar que en el presupuesto ordinario de 1978 y en el extraordinario número 2/78 existe crédito suficiente para

la aportación municipal a dichas obras. Para anunciar este concurso no se necesita ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número (en representación de), vecirio de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condicio-nes, presupuestos y planos a regir en el concurso de concesión de la explotación del servicio público de instalaciones polideportivas en La Lanzada, se comprome-te a suscribir el contrato de concesión de dichas instalaciones con fines deportivos por el canon anual de pesetas (en letra)

(Lugar, fecha v firma.)

Sangenjo, 6 de marzo de 1979.—El Al-calde, Ulpiano Vilavedra Cabanelas.—El Secretario general, Angel T. Sutil Garcia.

Resolución del Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino (Las Palmas) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliaria de hasuras. de basuras.

Aprobado el pliego de condiciones para la explotación, mediante concurso, del arrendamiento del servicio de recogida domiciliaria de basuras, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría Municipal, para oír reclamaciones, de conformidad con los artículos 24 y 25 del Reglamento de Con-tratación de las Corporaciones Locales.

Al propio tiempo y, subordinado a que durante el plazo indicado no se formulen reclamaciones contra dicho pliego, se anuncia el correspondiente concurso con

anuncia el correspondiente concurso con arreglo a las siguientes bases: El objeto del contrato es el arrenda-miento del servicio de recogida domici-liaria de basuras en esta localidad y sus

La duración del contrato es de dos años. El tipo de licitación es de 1.320.000 pe-

setas anuales, a la baja.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los que deseen tomar parte en el con-curso deberán presentar en la Secretaría Municipal las proposiciones, debidamente reintegradas, con arreglo al modelo que se inserta al final, acompañado de una se inserta al final, acompañado de una declaración de no hallarse incurso en las cuasas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de documento que acredite la constitución de la garantía provisional, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina.

La garantía provisional será de 24.800 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar el

La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida al efecto, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, profesión, con documento nacional de identidad número, manifiesta que, enterado de las condiciones que han de regir en la contratación mediante concurso del arrendamiento del servicio de recogida domi-ciliaria de basuras se compromete a efectuarlas en las condiciones que señala el pliego, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha v firma.)

El adjudicatario abonará el importe de los anuncios, derechos, formalización de escritura, etc.

La recogida se realizará en la forma ue se exprese en el croquis correspondiente, que se halla a disposición de los interesados.

Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

No es necesario autorización para la validez del contrato. San Nicolás de Tolentino, 20 de febrero

de 1979.-El Alcalde.-1.148-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Palautordera (Barcelona) por de que se anuncia subasta de las obras de construcción de la primera fase de la piscina municipal.

Este Ayuntamiento anuncia la siguiente subasta:

Obras: Construcción de la primera fase

de la piscina municipal.

ue la piscina municipal.

Tipo de licitación: Cinco millones trescientas cincuenta y seis mil ciento sesenta y seis (5.356.166) pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva

Examen de documentos: En la Secretaria de esta Corporación a horas hábiles

de oficina.

Garantías: Provisional, 85.700 pesetas; definitiva, 2,60 por 100 de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secr taria de este Ayuntamiento, hesta las do-ce horas del día señalado para la aper-

ce noras del dia sensiado para la aper-tura de los pliegos.

Apertura de pliegos. A las trece horas del dia siguiente a aquel en que se cum-plan veinte dias hábiles, a contar del si-guiente a la inserción de este anuncio por última vez en un «Boletín Oficial».

Pago de las obras: Contra certificación y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por la Delegación de Hacienda el 30 de diciembre de 1978.

Autorización de la Superioridad: No se

precisa.

Gastos: A cargo del adjudicatario, incluidos anuncios de subasta y pliego de condiciones

Modelo de proposición

Don mayor de edad y vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número documento nacional de identidad número expedido en el, con capacidad para contratar, actuando en nombre propio (o en el de), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de», número, de fecha, se obliga a construir la primera fase de las obras de la piscina municipal de Santa María de Palautordera con sujeción el provecto téc-Palautordera, con sujeción al proyecto técnico, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma legible del proponente.)

Santa María de Palautordera, 26 de febrero de 1979.—El Alcalde.—1.247-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santo Do-mingo de la Calzada (Logroño) por la que se anuncia concurso para la adjudi-cación del Teatro-Cine Avenida.

Concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada para la adjudicación del Teatro-Cine Avenida:

Objeto de la licitación: La adjudicación, mediante concurso de la administración, explotación y cuidado del Teatro-Cine Avenida

Tipo de licitación: Un millón doscientas

cincuenta mil pesetas anuales.

Duración del contrato: Años 1979, 1980, 1981 y 1982.

Pliego de condiciones: Se hallan de ma-

nifiesto en las oficinas municipales.

Garantías: A) Provisional: Ochenta mil pesetas; B) Definitiva: Lo resultante de aplicar al importe total del remate para los cuatro años el porcentaje máximo del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En el Ayuntamiento, hasta las catorce horas del día siguiente habil al en que se cumplan ventamiento. siguiente mani al en que se cumpian veni-te, también hábiles, a partir de la publi-cación de este anuncio en el «Boletín Ofi-cial del Estado» y en el de la provincia, según cuál sea el último en publicarlo. Apertura de plicas: Al día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de propuestas, en la Casa Consistorial, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad de profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número documento nacional de identidad número expedido en en nombre (propio o de la persona natural o juridica a quien represente), manifiesta que enterado del pliego de condiciones para la adjudicación de la explotación, administración y cuidado del Teatro-Cine Avenida, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, acepta en toda su integridad las condiciones y ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas, que abonará en los plazos marcados para cada uno de

leura y numeros pesetas, que aconara en los plazos marcados para cada uno de los años 1979, 1980, 1981 y 1982. Además propone lo siguiente (aquí puede hacerse constar, sin sujeción a mo-delo, todas las propuestas que el lioitador estime conveniente).

(Lugar, fecha y firma.)

Santo Domingo de la Calzada, 28 de febrero de 1979.—El Alcalde.—1,231-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para con-tratar el derecho de instalación de dos circos durante la celebración de la Fe-ria de Abril, a celebrarse del 24 al 29 de dicho mes.

En cumplimiento de acuerdo edoptado por la excelentisima Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 26 de enero de 1979, se convoca subasta para contratar el derecho de instalación de dos circos durante la celebración de la Feria de Abril, a celebrarse del 24 al 29 de dicho mes.

Tipo de licitación: 585.000 pesetas. Garantia provisional: 100.000 pesetas. Fianza que ha de prestar el adjudica-tario: 50.000 pesetas.

El expediente y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Nego-ciado de Ferias y Fiestas Mayores de la Secretaría General, para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles, en horas de oficina, que medien hasta la celebración de la subasta. Para tomar parte en la subasta habrán

de presentarse las proposiciones en la ofi-cina del Registro General de la Secretaria General, dentro de los diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas comprendidas entre las diez y las trece treinta, en un sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que se pondrá la inscripción de «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar el derecho de instalación de dos circos durante los dias 24 al 29 de la Feria de Abril», acompañado de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y del resguar-do acreditativo de haber depositado la garantia provisional.

El acto de apertura de los sobres se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente a la inserción del presente dieto en el Reletto Oficial del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de inserción de anuncios y en general cuantos ocasione la formalización de la contrata.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), declara conocer los pliegos de condiciones técralitatives para contratar median. nicos facultativos para contratar median-te subasta pública el derecho de instalación del circo número en la Feria de Abril de Sevilla del presente año, las ouales acepta en su integridad, con una superficie de metros cuadrados que importa la suma de (en letra) pesetas, que representa un alza del por 100 sobre el tipo señalado. (Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 13 de febrero de 1979.—El Alcalde.—1.191-A.

Resolución del Avuntamiento de Terrassa (Barcelona) por la que se anuncia con-curso-subasta de las obras de la segunda fase del campo de fútbol «San Cris-tóbal».

Objeto: Construcción de las obras que comprende la segunda fase lel campo de fútbol «San Cristóbal».

de fútbol «San Cristóbal».

Tipo: 3.368.722 pesetas, que serán con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

Fianza provisional: 67.375 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Modelo de proposición: La proposición económica se ajustará al siguiente modelo: Don con domicilio en obran-

lo: Don, con domicilio en, obrando en nombre y representación, bien enterado del pliego de condiciones económico administrativas y del presupuesto que han de regir en la ejecución de las obras que comprende la segunda separata de las de construcción del campo de fút-bol «San Cristóbal», se comprende a lle-var a término dichas obras con estricta sujeción a dichos documentos, por la can-tidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

Presentación de plicas: En sobre cerrado, que ostentará la denominación «Ofer-

do, que ostentara la denominación «Oferta económica», se incluirá ésta, que deberá ir reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas; sello Municipal de quince pesetas, y sello Mutual de veinticinco pesetas. En sobre aparte, también cerrado, con el epígrafe «Referencias», cerrado, con el epigrafe «Referencias», se incluirá la documentación relacioneda en el artículo 14 del pliego de condiciones que debe regir la contrata de las obras. Ambas plicas, acompañadas del corres-pondiente resguardo de fianza provisional, se presentarán en dicho Negociado, hasta doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparez-ca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en razón de haberse declarado de urgencia la ejecución de las presentes obras.

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Aldaldia-Presidencia a las dode horas, dentro del primer dia habil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario recabar ninguna.

Terrassa, 22 de enero de 1979.—El Secretario general, A. Lorente.—1,229 A.

Resolución del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios y Obreros de Murcia por la que se anuncia con-curso de las obras que se citan.

ANUNCIO

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de 12 viviendas de protección oficial; grupo II, tercera categoría, y urbanización, en el paraje de Los Albadalejos, de San Pedro del Pinatar (Murcia), con arreglo a las siguientes bases:

Obieto: La construcción de 12 viviendas y urbanización en San Pedro del

viendas y urbanizacion en San Pedro del Pinatar, paraje de Los Albaladejos.

II. Tipo de licitación: Quince millones ochocientas cincuenta y una mil novecientas veintiséis pesetas, a la baja.

III. Duración del contrato: Doce meses.

IV. Pagos: Mediante certificaciones de la proposición de la contrata e proposición.

obra mensuales, debidamente aprobadas.

V. Oficina donde puede examinarse el expediente: Secretaría del Patronato en la Diputación Provincial.

VI. Fianza provisional: Trescientas diecisiete mil pesetas.

VII. Fianza definitiva. En la cuantía

que resulte de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes previstos en la legislación vigente.

VIII. Plicas: Se presentarán en las oficinas citadas dentro del plazo de diez días hábiles, siguientes al de la publica-ción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado. y hasta las trece horas, debiendo contener además de la ofer-ta económica cuantos datos y referencias se estimen oportunos en orden a la calise estimen oportunos en orden a la can-ficación en cuanto a garantías, agilidad y eficacia del licitador. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas, ante la correspondiente Mesa licitatoria constitui-

da al efecto.

IX. Modelo de proposición: Don ... vecino de, con domicilio en, pro-visto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en re-presentación que acredita de), ente-rado del anuncio publicado en el «Bole-tín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial», se compromete a, con estricta sujeción a las normas establecidas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha v firma.)

Murcia, 6 de marzo de 1979.-El Secretario.—1.424-A

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 396.351 de entrada y 202 638 de registro, correspondiente al 22 de noviembre de 1954, constituido por don Juan de la Rosa Reyes, en garantía de doña Josefa del Pino Hernández, en valores, por un nominal

de 55.000 pesetas (referencia 135/1979). Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presen-tado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid 29 de enero de 1979.—El Admi-nistrador.—1 761-C.

Administraciones de Aduanas BARCELONA

Por el presente se notifica a don Zaulati Paddur, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 56/78, como consecuencia de la no reexportación, en el plazo reglamentario, de un automóvil de su propiedad, marca «Opel automovii de su propiedad, marca «Opei Kadett», matrícula MI-A78814, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las ale-gaciones que estime oportunas en defen-sa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antécedentes conocidos por la Administra-

Barcelona, 24 de febrero de 1979.—El

Administrador.—2.936-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual demicilio del que dijo llamarse Manuel Díaz Pérez, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 21 de febrero de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 1.119/77, de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Con-

trabando prevista en su apartado 1.º del

articulo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Dieciséis mil doscientas (16.200) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género

aprehendido.

Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central Sala de Contrabando en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaria, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para

como competente para conoceria y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y el los poses si tiene o no bienes para nacer efec-tiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Se-cretaría de este Tribunal, en el término de tres dias, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para

llevar a cabo su embargo. Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de febrero de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 2.753-E.

ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de Rolf Kommert y de Burghard Adolf Jager, en la actualidad en Alemania, con domicilios en Winsen Luge de Weldewg-8; y Leavelsteilstrasse 8 de Luhedurg, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de febrero de 1979, al conocer del expediente número 151/1978, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción 1. Declarar cometida una infraccion de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.1 de la misma Ley.
2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Rolf Kommert y a Burghard Adolf Jager

ger.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17 de la Ley de Contrabando.

- 4.º Imponer las multas siguientes:
- a) La sanción principal: a Adolf Jager. 8.000 pesetas; a Rolf Kommert, 8.000 pese-

tas, y La sanción accesoria del comiso del género aprehendido.

5.7 Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha El importe de la muita impuesta na de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tributa de la contra dicho fatta de la contra la contra de bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se procederá a exigir la cantidad con los recargos oportunos.

Lo que se publica en el Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 23 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.912-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Escudé Ruiz, José María Silva Fernández, Juan Montells Bravo, José Fá-bregas Pedrell, con domicilios anteriores en Barcelona, así como el de Christa Trenczek Picot, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de diciembre de 1978, al conocer del expediente número 625/1978, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infraccio-1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor y mínima cuantía, comprendidas en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión y descubrimiento de estupefacientes

2.º Declarar responsables de las ex-

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a José María Silva Fernández, Francisco Escudé Ruiz, Juan A. Montells Bravo, en cuanto e la de menor cuantía, y respecto a la de mínima cuantía autor, Jorge Fábregas Pedrell.

3.º Declarar que en los responsables

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La agravan-